

ANEXO I

Convocatoria para la cobertura de (6) cargos de ayudantes alumnos en docencia de la FACSO

Funciones a desempeñar por el ayudante alumno en docencia:

Según el Art. 4 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO (Apoyo a la docencia y otras funciones que el profesor a cargo asigne, de acuerdo con el art. 3° de la O.C.S. 3940 (Reglamentación de Ayudante Alumno).

- a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.
- b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.
- c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Requisitos de inscripción:

Para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos, los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 7°. Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la F ACSO):

- a) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo.
- b) Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.
- c) Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- d) Al momento de asumir funciones, los estudiantes no deberán superar los 8 (ocho) años en carácter de alumno regular.

Modalidad de inscripción: Presentar curriculum vitae (con certificado analítico) y nota expresando el interés en el cargo.

Lugar y fecha de Inscripción: Secretaría Académica de la FACSO, desde el 10 al 20 de febrero de 2020. De lunes a viernes de 13 a 16 hs. Responsable: Abog. Gabriela Delía.

Modalidad de evaluación: de antecedentes y entrevista.

Fecha de sustanciación: a confirmar.

Designación: 1(un) año, con posibilidad de renovación (Art. 14° O.C.S. 3940/11).